

Anexo IV

Plantilla de información periódica para los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, primer párrafo, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: EVERWOOD RENEWABLES EUROPE FUND V, FCR
Identificador de entidad legal: V-02694750

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí ●●

No ●○

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo ambiental: 100%**

en actividades económicas que califican como ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE

en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%**

Promovió **características Ambientales/Sociales (A/S)** y si bien no tenía como objetivo una inversión sostenible, tenía una proporción del ___% de inversiones sostenibles.

con un objetivo ambiental en actividades económicas que califiquen como ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE

con un objetivo ambiental en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características ambientales y sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible.**

¿En qué medida se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del Fondo es la mitigación del cambio climático. Dicho objetivo se pretende lograr mediante la inversión en proyectos de generación de electricidad a partir de fuentes renovables, como la energía fotovoltaica, que evita las emisiones de carbono propias de la generación de electricidad a través de fuentes tradicionales, contribuyéndose así a estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera. Estos proyectos

se encuentran aún en fase de desarrollo y el objetivo se irá alcanzando una vez entren en operación.

● **Cómo se comportaron los indicadores de sostenibilidad ?**

Los proyectos de construcción de plantas de generación de energía de fuentes renovables pasan por diversas fases:

- (i) **Fase de desarrollo:** Durante la cual se tramitan todos las autorizaciones, licencias y trámites administrativos necesarios para la construcción y puesta en marcha de la planta. Durante esa fase no se lleva a cabo ningún tipo de actividad en la localización donde estará ubicada la planta.
- (ii) **Fase de construcción:** Durante esta fase se llevan a cabo los trabajos y obras necesarias para la construcción y preparación de la planta para su puesta en marcha.
- (iii) **Fase de operación y mantenimiento:** Durante esta fase la planta comienza con la generación de energía y las actividades y trabajos en la ubicación están relacionados con el mantenimiento de las instalaciones y su operación.

Los indicadores de sostenibilidad del Fondo se analizan para cada una de las fases anteriores, teniendo en cuenta que el Fondo y los vehículos paralelos de coinversión tienen participaciones en entidades que son titulares de proyectos fotovoltaicos con la finalidad de desarrollar y construir los mismos para posteriormente producir energía (los “Proyectos”).¹

- **Emisiones de CO2 evitadas:**

La cantidad de emisiones de CO2 evitadas se mide en función de la energía renovable producida. Los Proyectos están en fase de desarrollo o construcción y no han producido energía en 2024, por lo que no se han evitado emisiones de CO2 durante este año.

- **Energía producida de fuentes de origen renovable:**

Dado que los Proyectos se encuentran en fase de desarrollo o en construcción no se ha producido energía durante el año 2024.

- **Toneladas de residuos industriales generados:**

¹ Durante el año 2024, el Fondo ha desinvertido en DVP SOLAR WORLDWIDE, S.L., empresa dedicada al desarrollo de proyectos de plantas fotovoltaicas. La información de la compañía queda fuera del reporte al tratarse de datos no materiales.

Este indicador se ha medido contabilizando las toneladas de residuos por megavatios (MW) en las distintas fases de los Proyectos.

a) Fase de desarrollo:

No aplicable en la fase de desarrollo.

b) Fase de construcción de las plantas a las que se refieren los Proyectos:

Los residuos generados por los proyectos que han iniciado la construcción han alcanzado una media de 37,56 toneladas por MW correspondientes a residuos inertes, no peligrosos, procedentes del movimiento de tierras (tierras y áridos). Estos residuos no son depositados en vertederos, sino que son destinados a rellenos en acondicionado de terrenos o en otras construcciones como material de aporte conforme a la regulación.

c) Operación y mantenimiento de las plantas a las que se refieren los Proyectos:

No aplicable para el ejercicio 2024 dado que los Proyectos se encuentran en fase de desarrollo o construcción.

- Proporción de inversiones que han realizado un estudio de impacto ambiental:

Este indicador se calcula como la proporción de megavatios (MW) con estudios de impacto ambiental (realizados o en proceso de tramitación) o procesos similares (como declaraciones de impacto ambiental, informes ambientales de terceros, etc.) con respecto al total de MW.

La proporción de inversiones que han realizado un estudio de impacto ambiental o trámite similar ha alcanzado el 100%.

- Puesto de trabajos creados por MW, incluyendo cuantos puestos se han creado a nivel local:

Este indicador mide el número de puestos creados por MW en cada una de las fases de los Proyectos en términos totales, así como el ámbito del municipio donde se ubica cada Proyecto y los municipios colindantes, ya sea directa o indirectamente a través de los proveedores que llevan a cabo el desarrollo, la construcción y/o la operación y mantenimiento de los Proyectos:

a) Fase de desarrollo:

- En términos globales: 0,033318 empleos/MW.

El dato presentado corresponde al fondo en su conjunto. A continuación, se detalla el dato específico para el vehículo objeto del presente reporte, que representa el 73,98% del total: 0,02465 empleos/MW.

- A nivel local: 0 empleos/MW.

La fase de desarrollo se lleva a cabo por equipos que operan desde distintos puntos de la geografía nacional y sin contratación de personal a nivel local.

b) Fase de construcción de las plantas a las que se refieren los Proyectos:

- Total de puestos creados/ MW a nivel global: 0.3788.
- Total de puestos creados/ MW a nivel local: 0.2435.

Los datos presentados corresponden al fondo en su conjunto. A continuación, se detalla el dato específico para el vehículo objeto del presente reporte, que representa el 73,98% del total:

- Total de puestos creados/ MW a nivel global: 0.2802.
- Total de puestos creados/ MW a nivel local: 0.1801.

c) Operación y mantenimiento de las plantas a las que se refieren los Proyectos:

No aplicable para el ejercicio 2024 dado que los Proyectos se encuentran en fase de desarrollo o construcción.

- Cumplimiento de regulación laboral:

A la fecha de reporte se ha cumplido con la regulación laboral y no se han recibido sanciones laborales.

- Comunicación previa e interlocución con entidades locales:

Habiendo presentado los estudios de impacto ambiental y tras su entrega a la administración local, el 100% de los proyectos lograron llegar a acuerdos con las entidades locales.

- Diversidad en puestos de alta dirección:

Medido como número de mujeres que ocupan cargos en el órgano de administración de las participadas en relación con el número total de miembros de los órganos de administración.

El 6% de los miembros de los órganos de administración del conjunto de las participadas son mujeres.

- **Análisis en materia de sostenibilidad de los proveedores en toda la cadena de valor:**

Este indicador se ha medido con respecto al número de proveedores de materiales y equipos evaluados por MW.

a) Fase de desarrollo:

No aplicable en la fase de desarrollo.

b) Fase de construcción de las plantas a las que se refieren los Proyectos:

El análisis de sostenibilidad de los proveedores ha resultado en 1,3741 proveedores por MW.

c) Operación y mantenimiento de las plantas a las que se refieren los Proyectos:

No aplicable para el ejercicio 2024 dado que los Proyectos se encuentran en fase de desarrollo o construcción.

- **Sanciones o multas recibidas por infracciones medioambientales o regulatorias:**

Este indicador se ha medido como importe de las multas impuestas a las sociedades participadas por infracciones medioambientales o regulatorias determinadas por sentencia judicial firme y definitiva.

No ha habido sanciones o multas durante el periodo de referencia.

● ***...y en comparación con periodos anteriores?***

En 2024 se ha incorporado a la cartera Proyectos con 150 MW y se ha iniciado la fase de construcción de una parte de los Proyectos, con una capacidad de 240.11 MW, lo que ha generado cambios significativos en el reporte.

Además, el Fondo ha realizado una desinversión en DVP SOLAR WORLDWIDE, S.L., pero que no afecta de forma relevante porque los indicadores no se consideran materiales.

- **Emisiones de CO2 evitadas:**

El indicador no ha experimentado cambios con respecto al año pasado, dado que la fase de operación no ha comenzado.

- **Energía producida de fuentes de origen renovable:**

El indicador no ha experimentado cambios con respecto al año pasado, dado que la fase de operación no ha comenzado.

- **Toneladas de residuos industriales generados:**

Tras el inicio de la fase de construcción, se ha podido recopilar por primera vez información sobre este indicador, alcanzando un valor de 37,56 toneladas de residuos por MW.

- **Proporción de inversiones que han realizado un estudio de impacto ambiental:**

La proporción de inversiones con estudio de impacto ambiental o trámite similar ha alcanzado el 100% en 2022, 2023 y 2024.

- **Puesto de trabajos creados por MW:**

Se observa un incremento significativo en los puestos de trabajo creados por MW a nivel global, pasando de 0,037935 en 2023 a 0,3788 en 2024. Este incremento en 2024 se debe al inicio de la construcción de nuevas plantas fotovoltaicas.

- **Cumplimiento de regulación laboral:**

Al igual que en los años anteriores, no se han registrado sanciones laborales hasta el momento de emitir este informe, evidenciando así la adhesión a las regulaciones laborales vigentes.

- **Comunicación previa e interlocución con entidades locales:**

La comunicación previa e interlocución con las entidades locales se produce en la fase inicial con el procedimiento de evaluación de impacto ambiental y en fase de construcción con los reportes sobre el cumplimiento de los requisitos de la declaración de impacto ambiental.

- **Diversidad en puestos de alta dirección:**

El porcentaje de mujeres en puestos de alta dirección en el conjunto de las participadas se ha incrementado de 0 a 6% en 2024.

- **Análisis en materia de sostenibilidad de los proveedores en toda la cadena de valor:**

Tras el inicio de la fase de construcción, se ha podido recopilar por primera vez información sobre este indicador, alcanzando un valor de 1,3741 proveedores por MW.

- **Sanciones o multas recibidas por infracciones medioambientales o regulatorias:**

Al igual que en los años anteriores, no se han reportado sanciones ni multas por infracciones medioambientales o regulatorias.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no causaron un daño significativo a ningún objetivo de inversión sostenible ambiental o social?***

Durante la fase de pre-inversión, en la due diligence inicial se ha llevado a cabo un análisis detallado para asegurar que las inversiones del Fondo contribuyen a la consecución de sus objetivos medioambientales sin causar un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social (DNSH, en sus siglas en inglés).

Dado que las inversiones se realizaron en actividades económicas que se califican como medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la Taxonomía, se ha determinado que una inversión contribuye a un objetivo medioambiental sin perjudicar de forma significativa a ningún otro objetivo medioambiental si cumple con los criterios técnicos de selección (TSC, en sus siglas en inglés) establecidos por la Comisión Europea.

El cumplimiento de los criterios anteriores se ha monitorizado durante las fases de desarrollo y se volverá a examinar en la due diligence final.

— ***¿Cómo se tomaron en cuenta los indicadores de incidencias adversas en los factores de sostenibilidad?***

Durante el periodo de mantenimiento de la inversión, la Sociedad Gestora ha controlado la evolución de un conjunto amplio de indicadores (40 en la actualidad), que incluyen las principales incidencias adversas de los activos y una serie de indicadores adicionales diseñados por la Sociedad Gestora.

Además, con carácter anual, la información recopilada en estos informes se evaluó por un experto independiente.

— ***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Durante la fase de pre-inversión se analizó la adaptación del proyecto a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los

Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos mediante preguntas específicas incluidas en la herramienta de Pre-Investment ESG Assessment Tool.

Adicionalmente, durante la fase de tenencia de la inversión, la Sociedad Gestora ha monitorizado determinados indicadores relativos al cumplimiento de estas Directrices y Principios.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad?

Las principales incidencias adversas se calculan anualmente para hacer seguimiento de la evolución de los impactos negativos generados por las inversiones del Fondo y determinar si se está realizando con la inversión un daño significativo a cualquier otro objetivo medioambiental o social.

Las Principales Incidencias Adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el gobierno.

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es desde el 1 de enero de 2022 hasta 31 diciembre 2024.



¿Cuáles fueron las principales inversiones de este producto financiero?

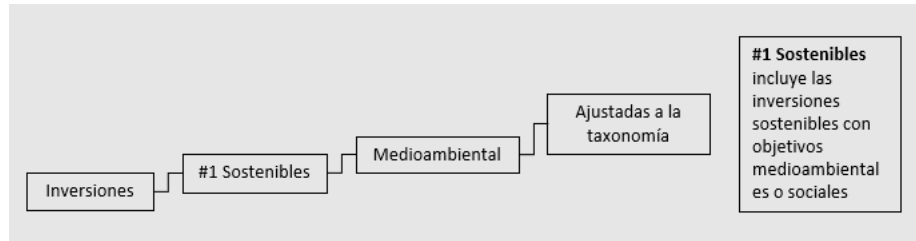
Mayores inversiones	Sector	% de activos	País
Proyecto Panther	Fotovoltaico	100%	España
Arcadia Renovables	Fotovoltaico	100%	España
Levana Corporate (NES IV)	Fotovoltaico	100%	España



¿Cuál fue la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El 100% de las inversiones del Fondo fueron medioambientalmente sostenibles.

● ¿Cuál fue la asignación de activos?



● **¿En qué sectores económicos se realizaron las inversiones?**

Las inversiones se realizaron en el sector fotovoltaico.



¿En qué medida se alinearon las inversiones sostenibles con un objetivo ambiental con la Taxonomía de la UE?

El 100% de las inversiones del Fondo ha sido en actividades medioambientalmente sostenibles elegibles según la Taxonomía de la UE. Para que las actividades estén alineadas se requiere el cumplimiento de una serie de criterios técnicos que están en fase de implementación.

● **¿Ha invertido el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que se ajustan a la taxonomía de la UE²?**

- Sí: Gas fósil Energía nuclear
- No

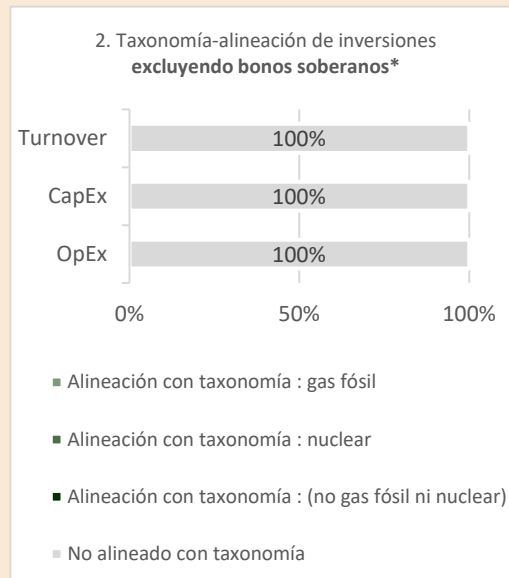
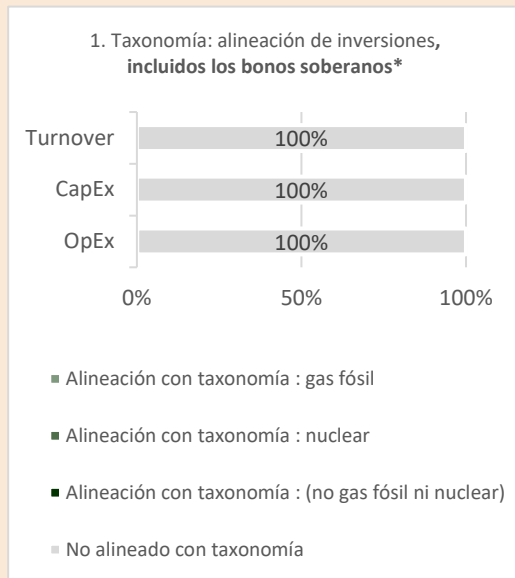
² Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear sólo se ajustarán a la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la Taxonomía de la UE - véase la nota explicativa en el margen izquierdo. Los criterios completos para las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que se ajustan a la Taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2022/1214.

Para cumplir con la **taxonomía de la UE**, los criterios para el gas fósil incluyen la limitación de las emisiones y el paso a la energía totalmente renovable o a los combustibles bajos en carbono para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los gráficos a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se alinearon con la Taxonomía de la UE. Como no existe una metodología adecuada para determinar la taxonomía-alineamiento de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía en relación con todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A los efectos de estos gráficos, los 'bonos soberanos' consisten en todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál fue la proporción de inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

Las actividades de la empresa DVP Solar pueden clasificarse como actividades facilitadoras según la taxonomía, lo cual permite al fondo contribuir al objetivo de mitigación de cambio climático.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

El 100% de las inversiones del Fondo ha sido en actividades medioambientalmente sostenibles elegibles según la taxonomía de la UE. Para que las actividades estén alineadas se requiere el cumplimiento de una serie de criterios técnicos que están en fase de implementación.



¿Cuál fue la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo ambiental no alineado con la taxonomía de la UE?

El Fondo no invierte en actividades económicas medioambientales con un objetivo medioambiental no ajustado a la taxonomía de la UE.



¿Cuál fue la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo no invierte en actividades económicas sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se incluyeron en "no sostenibles", cuál fue su propósito y hubo salvaguardias ambientales o sociales mínimas ?

El Fondo no invierte en actividades económicas no sostenibles.



¿Qué medidas se han tomado para alcanzar el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?

Los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible han sido:

En primer lugar, la Sociedad Gestora ha contado con una serie de criterios positivos para determinar que las actividades y sectores analizados durante la fase de pre-inversión son sostenibles.

En segundo lugar, la Sociedad Gestora ha analizado las características de la inversión mediante una herramienta pre-deal que integra los datos de la due diligence técnica y legal y que ha permitido detectar los principales riesgos ESG de dicha inversión.

Los riesgos detectados, así como sus mitigantes, se han incluido en el informe de inversión que se presentó al Comité de Inversión, de manera que estos sean valorados en la toma de decisión de inversión. El Comité de Inversión se ha apoyado en la toma de decisiones en un comité especializado en cuestiones ESG que ha sido creado y formado por los miembros del Consejo de Administración de la Gestora y por el Director Técnico de la misma, así como un asesor externo como observador.

Adicionalmente, durante el proceso de due diligence técnica se han analizado los principales riesgos medioambientales y se han propuesto las correspondientes acciones mitigantes. No se han aprobado el inicio de la construcción de ninguna planta fotovoltaica en el caso de que el informe de due diligence final haya identificado riesgos que no puedan ser correctamente mitigados.



¿Cómo se comportó este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El Fondo no ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales

- ***¿En qué se diferencia el índice de referencia de un índice de mercado amplio?***
Al no haber designado índice de referencia, no aplica.

- ***¿Cómo se desempeñó este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar el alineamiento del benchmark de referencia con las características ambientales o sociales promovidas?***
Al no haber designado índice de referencia, no aplica.

- ***¿Cómo se comportó este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***
Al no haber designado índice de referencia, no aplica.

- ***¿Cómo se desempeñó este producto financiero en comparación con el índice general del mercado?***
No aplica.